

ORDENA EL INE A XÓCHITL GÁLVEZ BAJAR LOS MENSAJES DE SUS REDES; SERÍAN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Por Redacción / *El Independiente*

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de su Comisión de Quejas y Denuncias, debido a una denuncia de Morena y un ciudadano, dictó varias medidas cautelares con las que ordena a Xóchitl Gálvez retirar de sus redes sociales diversos mensajes por considerar que “pudieran entenderse como acto de publicidad respecto de sus aspiraciones políticas”.

En concreto, se refiere a una entrevista con José Armando Ronstadt para @noticiasestrellatv, en la que habla de su proyecto político.

En el boletín respectivo, el INE informa que “el colegiado ordenó eliminar la publicación alojada en su canal de YouTube, así como de cualquier otra plataforma en la que dicha ciudadana pudiera haberla difundido, pues si bien esa entrevista, en principio, forma parte de un ejercicio periodístico genuino, de un análisis individual y contextual de las manifestaciones de la Senadora se advierten referencias claras y directas a su aspiración a ser Presidenta de México, las cuales, al ser replicadas en una red social, pudieran entenderse como acto de publicidad respecto de sus aspiraciones políticas.

“En el mismo sentido, dictó procedente la medida cautelar en vía de tutela preventiva, ordenando a Xóchitl Gálvez Ruiz apege su actuar a los principios de imparcialidad y neutralidad, conduciéndose con prudencia discursiva en todo momento con un reforzado deber de cuidado, absteniéndose de realizar cualquier pronunciamiento de índole electoral”.

No es la primera ocasión en que el INE ordena a la abanderada del Frente Amplio retirar de sus redes sociales este tipo de mensajes, algo que Gálvez Ruiz ha hecho e, incluso, informado en sus redes sociales de la eliminación de lo que publica en dichos espacios, aunque sí es la primera vez que la autoridad electoral señala que se trata de comunicaciones que presumiblemente indican actos anticipados de campaña.



Foto: X @XochitlGalvez

SACACORCHOS

- El INE está muy activo sancionando a los aspirantes, en una labor que ya alcanzó hasta al presidente de la república y a uno que otro ciudadano.
- Si bien hay un marco legal que regula a los medios de comunicación y lo que difundan a través de los mismos los partidos y candidatos, ahora las sanciones se han dado por mensajes en redes sociales, lo que genera la duda de si están contempladas en el marco legal respectivo o hay un exceso de legalidad.
- Como sea, las sanciones ya se han dictado y hay quien ha recurrido al Tribunal Electoral para inconformarse, pero por lo que se ve, el INE seguirá en su cruzada para limpiar medios y redes sociales.
- Lo único que queda por preguntar es cómo le harán en 2024 con tantos usuarios y mensajes que circulen en redes sociales.



Plantea el INE tres debates rumbo a la elección presidencial

FABIOLA MARTÍNEZ

La propuesta del PAN de llevar a cabo cinco debates entre los candidatos a la Presidencia generó en el Instituto Nacional Electoral (INE) una escaramuza entre este partido y Morena, cuyos representantes volvieron a utilizar la sesión del Consejo General para promocionar a sus aspirantes presidenciales.

El punto en curso era la presentación del plan de trabajo de la comisión temporal de debates, que sugiere organizar tres ejercicios de ese tipo, uno más del piso del que indica la normatividad.

En los trabajos previos, el *blanquiazul* habló de cuatro y ayer subió la sugerencia a cinco encuentros —uno por cada circunscripción— rumbo a la elección del 2 de junio de 2024.

Mientras, Morena se mantuvo cauto y pidió que sean los candidatos o sus enviados quienes decidan el particular.

Sin embargo, el tema se convirtió en el primer capítulo de la temporada: debate de los debates, con otro episodio de proselitismo adelantado o al menos un *round* de sombra, pues la precampaña inicia el 5 de noviembre y las campañas el 1º de marzo.

Víctor Hugo Sondón, representante del PAN ante el INE, dijo que “evitar los debates es propio de las dictaduras”, de los gobiernos que optan por condicionar los programas sociales, a lo que Morena recordó uno de los tres debates de 2018, cuando en la confrontación televisada, Andrés Manuel López Obrador llamó al abanderado del *blanquiazul*, Ricardo Anaya, “Ricky, Riquín, Canallín”.

Sondón refutó la referencia a su ex candidato presidencial y aseguró que los debates no deben ser un circo, sino una evaluación de los resultados del gobierno.

Entró al lance el diputado Sergio Gutiérrez, de Morena, al señalar que es importante el contraste de ideas, pero sobre todo conocer a las personas que aspiran al cargo, y entonces llamó prófugo a Anaya.

Dijo que su partido ganará los debates “y la elección también”.

El panista respondió con señalamientos al gobierno, al presidente López Obrador y a sus hijos; al mandatario lo calificó como “pésimo go-

bernante y buen persecutor político”.

Eurípides Flores, representante de Morena, respondió que, en efecto, “origen es destino y el tiempo nos dio la razón; Andrés Manuel López Obrador es el gobernante con mayor aceptación... y, por otro lado, el representante del *Prian* está prófugo y hace videos cada semana evidenciando que no tiene otra situación mas que hablar del Presidente”.

En otro punto de la sesión fue aprobado el tope de gastos de campaña; cada candidato presidencial podrá gastar hasta 660.9 millones de pesos, y en la precampaña, 85.9 millones. En aquella multicitada elección de 2018, el límite fue de 429.6 millones.



Llama Taddei a dialogar sobre la idea de convertir la CURP en la identificación oficial

Ante la propuesta para convertir la Clave Única de Población en la identificación oficial, a partir de la inclusión de datos biométricos, la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, dijo que respeta las atribuciones de los distintos órdenes de gobierno y de ambas cámaras del Congreso, con capacidad de legislar en materia de población.

“Me parece que hasta ahí hay que ser muy respetuosos y en adelante habría que integrar alguna mesa de diálogo, de intercambio de opiniones con este nuevo proyecto que se presenta para nuestro país, no es privativo de una persona, ni de dos ni de una institución, es algo que impacta en el país completo”, señaló.

Destacó que seguramente el proyecto de diputados y senadores “tiene asideros jurídicos, logísticos, operativos y demás”.

La opinión de la consejera se contraponen con sus anteriores pares, quienes se opusieron a la expedición de la cédula de identidad personal, la que sería integrada con biométricos y se buscaba fuera la identificación oficial.

En aquellos años, los consejeros advertían que ese mecanismo afectaría la actualización del padrón, pues una de las principales motivaciones de los ciudadanos, para tener al día su credencial para votar, es que la credencial es la identificación oficial más común y aceptada.

Fabiola Martínez



Morena se embolsa 1,547 mdp que prometió devolver

Aunque dijo que renunciaría a la mitad de sus prerrogativas, no lo ha hecho, indica el INE; el partido argumenta que debe pagar las multas que le impuso el órgano electoral

OTILIA CARVAJAL

nacion@eluniversal.com.mx

A pesar de que Morena prometió devolver año con año la mitad de su financiamiento público, se quedó con mil 547 millones de pesos, correspondientes a 2022 y los nueve meses que van de este año.

De acuerdo con la respuesta del INE a una solicitud de información de EL UNIVERSAL, el partido no ha solicitado la renuncia a ningún porcentaje de sus prerrogativas.

Morena argumenta que no ha devuelto estos recursos porque debe pagar las multas que el INE le impuso. Sin embargo, las reducciones aplicadas por la autoridad electoral por sanciones contra el partido sólo representan 7.6% de su financiamiento en 2022, y 4.7% hasta septiembre de 2023.

A Morena le asignaron mil 716 millones de pesos en 2022 y ha recibido mil 378 millones de pesos hasta septiembre de 2023, como parte de su financiamiento para actividades ordinarias y, según la autoridad electoral, los depósitos fueron íntegros.

A partir de 2020, el dirigente na-

cional de Morena, Mario Delgado, asumió el compromiso de devolver la mitad de sus prerrogativas para que dichos recursos fueran a áreas clave, principalmente a la atención de la pandemia de Covid-19 que inició ese año.

| NACIÓN | A4



Pese a promesa, Morena no retorna recursos a Tesorería

Aunque el partido ofreció devolver la mitad de sus prerrogativas, ha conservado mil 547 millones de pesos correspondientes a 2022 y nueve meses de 2023; **aduce que debe pagar multas del INE**

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Pese a la promesa de Morena de devolver la mitad de su financiamiento público a la Tesorería de la Federación, el partido ha conservado esos recursos, equivalentes a mil 547 millones de pesos correspondientes a todo 2022 y nueve meses de este 2023, con el argumento de que deben pagar las multas impuestas por el INE.

Pero las reducciones aplicadas por la autoridad electoral por multas contra Morena sólo representan 7.6% de su financiamiento en 2022 y 4.7% hasta septiembre de 2023.

El partido no ha solicitado la renuncia a ningún porcentaje de sus prerrogativas, según informó la Dirección Ejecutiva de Administración del INE a EL UNIVERSAL, mediante solicitud de información.

En ese periodo, a Morena le han asignado mil 716 millones de pesos en 2022 y ha recibido mil 378 millones de pesos hasta septiembre de 2023, como parte de su financiamiento para actividades ordinarias.

Desde 2020, el dirigente de Morena, Mario Delgado, asumió el compromiso de devolver la mitad de sus prerrogativas para que dichos recursos fueran a áreas clave, principalmente a la atención de la pandemia de Covid-19 que inició ese año.

En 2020, el partido renunció a 827 millones de pesos, la mitad de sus prerrogativas, mediante el mecanismo establecido en la ley. Es decir, presentó un escrito previamente a cada entrega mensual para renunciar a ese monto.

Sin embargo, en 2021 fue más inconsistente. En mayo, agosto y septiembre el partido renunció a 50 mil pesos por mes, mientras que en diciembre regresó 102 mil 273 pesos.

Fuera del tiempo establecido por la ley, Morena intentó regresar 547 millones de pesos más, pero la solicitud fue rechazada por el INE y luego por el Tribunal Electoral.

La negativa derivó en un choque entre el dirigente de Morena, Mario

Delgado, con la autoridad electoral, al acusarla de poner obstáculos para la devolución del dinero.

“Morena quiere devolver más de 500 millones de pesos, recursos que son públicos, que son impuestos de los mexicanos, para ayudar al gobierno ante los gastos extraordinarios del Covid-19, y se resisten porque es una decisión política más que jurídica, que no está pensada en el bien de la gente”, señaló.

La devolución fue posible gracias a una reforma a la Ley de Partidos Políticos impulsada por Morena, que más tarde quedó sin efectos por resolución de la Suprema Corte.

El partido incluso ha impulsado la eliminación del financiamiento público a partidos mientras no haya proceso electoral, como planteó en la fallida reforma electoral en la presente Legislatura.

El pasado 19 de septiembre, el dirigente de Morena, Mario Delgado, argumentó que no han podido reintegrar recursos debido a las multas impuestas por el INE, derivadas, aseguró, de los cambios a las reglas de fiscalización.

“El INE ha venido cambiando las reglas de fiscalización, incluso de ejercicios pasados. Se han ido a ejercicios de hasta 2020, 21 y 22, son ejercicios que ya fueron entregados, que fueron cerrados hace mucho tiempo esos informes y pues la última de las maldades que hicieron la pareja diabólica de [los consejeros] **Ciro [Murayama]** y **Lorenzo [Córdova]** fue cambiar distintas disposiciones de presentación de informes y de registros de años anteriores para multar a Morena”, acusó.

“Nosotros, siempre en un ánimo de evitar dispendios, devolvíamos recursos, devolvimos 800 millones de pesos en 2021 y eso los enfureció y empezaron con esa práctica. Entonces —sostuvo— nos han quitado mucho dinero de manera ilegal, por eso no vamos a devolver ahora”.

El partido tampoco ha reintegrado de manera voluntaria los 155.8 millones de pesos de remanentes de su financiamiento entre 2018 y 2021 que gastó indebidamente, por lo que el INE lo ha descontado paulatinamente de sus ministraciones.

“De los remanentes cuya devolución se le ha solicitado al partido Morena en lo que va de 2023, el partido político no ha devuelto monto alguno, por lo que dichos remanentes fueron deducidos del financiamiento”, señala la solicitud de información.

En los 20 días en que estuvo vigente la segunda parte del plan B de la reforma electoral, Morena gastó sus remanentes de los últimos cuatro años; luego, el Tribunal Electoral determinó que ningún partido puede hacer uso de remanentes, por lo que tenía que reintegrar esa cantidad.

Por ley, el INE puede aplicar una reducción de hasta 25% de las ministraciones mensuales de los partidos para solventar las multas por violaciones a la ley electoral.

En 2022 Morena destinó 131 millones 776 de pesos para el pago de multas, que son reducidos de su ministración de cada mes, equivalente a 76% de su financiamiento anual. ●



RESPUESTA



En atención a lo solicitado respecto a los montos que morena ha solicitado reintegrar a la Tesorería de la Federación, le informo que, los Partidos Políticos Nacionales tienen la obligación de reintegrar los recursos públicos ministrados para Actividades Ordinarias, Actividades Específicas y Gastos de campaña no devengados, no erogados, o cuyo uso y destino no acreditó, por lo que este reintegro, en su caso, no deriva de una solicitud de los partidos político ni de la actualización de alguna infracción, sino de la obligación que, como entidad de interés público, tiene de reintegrar inmediatamente los recursos públicos aportados por el Estado que no hayan sido devengados, o cuya aplicación no se haya comprobado de forma debida, en cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas. En consecuencia, al no constituir el reintegro de los citados recursos públicos una sanción, la autoridad administrativa en realidad no está ejerciendo una facultad sancionadora susceptible de extinguirse por caducidad, sino acatando los mandatos tanto constitucionales como legales relacionados con el correcto ejercicio de los recursos.

El Instituto Nacional Electoral atendió una solicitud de información de EL UNIVERSAL y expuso que la devolución de recursos no devengados es una obligación de los partidos políticos.

MARIO DELGADO
Dirigente de Morena (el 19 de septiembre)

"Morena quiere devolver más de 500 millones de pesos (...) y se resisten porque es una decisión política"

"La última de las maldades que hicieron la pareja diabólica de Ciro y Lorenzo fue cambiar distintas disposiciones (...) para multar a Morena"



La Dirección Ejecutiva de Administración del INE informó a EL UNIVERSAL que Morena no ha solicitado la renuncia a ningún porcentaje de sus prerrogativas.

1,716
MILLONES DE PESOS
recibió Morena del INE en 2022 como parte de sus prerrogativas.



Acusan que mañanera es vehículo para acoso

CLAUDIA SALAZAR

Las conferencias de prensa del Presidente Andrés Manuel López Obrador son un vehículo de acoso, difamación y ataques verbales a ciudadanos e instituciones, alertaron ayer Denise Dresser y Lorenzo Córdova.

Señalaron que en ese espacio hay un abuso de poder por parte del Ejecutivo federal y que es necesario recurrir a las mismas instituciones del Estado para hacerle frente.

En un panel sobre Estado de derecho y libertad de expresión ambos académicos y articulistas describieron el modus operandi de las llamadas "mañaneras" para atacar personas e instituciones.

Córdova, ex presidente del Instituto Nacional Electoral, resaltó que la libertad de expresión desde el poder público tiene límites y no se equipara con el derecho que ejercen los gobernados.

"En la conferencia de prensa matutina ocurre permanentemente la violación de libertades, se difama a las personas, se les imputan delitos sin ningún tipo de fundamento.

"Desde la tribuna presidencial se detona, se construye el mecanismo de hostigamiento, cuando algún periodista hace una pregunta y detona una calificación de la Presidencia, que a su vez activa polos en redes, que

multiplican el linchamiento digital", destacó Córdova en el acto para conmemorar el Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información, organizado por el INAI.

Indicó que se genera una violencia verbal, cuyo riesgo es que se convierta en violencia física, y resaltó que ante los abusos de poder se debe recurrir a las instancias institucionales.

Por su parte, Dresser afirmó que en las conferencias de López Obrador no se informa a la sociedad, sino se le adoctrina.

"No se ofrecen datos verificables, se promueven otros datos, que no se pueden verificar; en la mañanera se promueve la polarización disfrazada de libertad de expresión del Presidente.

"Ahí no hay diálogos circulares, sino difamaciones presidenciales; ahí no se desmiente el 'fake news', se crea el 'fake news', como el 'INAI no sirve para nada', 'la Suprema Corte jamás ha hecho nada por el pueblo de México', aunque reconoció el derecho a decidir de las mujeres", describió.

Aseguró que en las conferencias se difama, se agrede, se miente y se busca destruir la reputación de cualquiera que sea un crítico, cuando los críticos, dijo, en una democracia son un contrapeso indispensable.





OPINIÓN

MOISÉS VERGARA TREJO

EL CUARTO DE REFLEXIONES

Actos anticipados de precampaña y campaña

De acuerdo con la Ley electoral federal, los actos anticipados de precampaña son las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura.

Por su parte, los actos anticipados de campaña son las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido.

El bien jurídico tutelado es la equidad en la contienda y el respeto a las etapas del proceso electoral.

Los actos anticipados están prohibidos por la ley electoral, la cual dispone que la realización de dichos actos por parte de las y los aspirantes, precandidaturas o candidaturas (de partido e independientes) a cargos de elección popular, constituye una infracción sancionable que puede desencadenar en la negativa para ser registrada o registrado, o en la cancelación del registro, ya sea en el proceso interno o ante la autoridad electoral, según corresponda.

En materia federal, la comisión de los actos

anticipados se denuncia a través del Procedimiento Especial Sancionador que sustancia el Instituto Nacional Electoral y la sanción se impone mediante sentencia de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); teniéndose una tramitación similar en las entidades federativas en las cuales sustancia el respectivo Organismo Público Local (OPL) y sanciona el Tribunal Electoral local (salvo en algunos casos como Tamaulipas, donde sustancia y sanciona el OPL).

En el caso de los actos anticipados de campaña, la Sala Superior del TEPJF ha sostenido que, para su actualización, se requiere la coexistencia de los tres elementos siguientes: a) Temporal: los actos o frases deben realizarse antes de la etapa de campaña electoral; b) Personal: los actos se lleven a cabo por los partidos políticos, sus militantes, aspirantes, o precandidatos y en el contexto del mensaje se adviertan voces, imágenes o símbolos que hacen plenamente identificable al sujeto o sujetos de que se trate; y c) Subjetivo: implica la realización de actos o cualquier tipo de expresión que revele la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido a fin de contender en el ámbito interno o en un proceso electoral, o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.

Para acreditar este último elemento, la mis-

ma Sala Superior ha considerado que la autoridad electoral competente debe verificar si la comunicación a examinar, de forma manifiesta, abierta e inequívocamente llama al voto en favor o en contra de una persona o partido, publicita plataformas electorales o posiciona a alguien con el fin de obtener una candidatura; por lo cual se debe analizar que las expresiones o manifestaciones denunciadas trasciendan al electorado y se apoyen, de manera ejemplificativa, en las palabras siguientes: "vota por", "elige a", "apoya a", "emite tu voto por", "[X] a [tal cargo]; "vota en contra de"; "rechaza a".

Lo anterior, porque en criterio del máximo tribunal electoral del país, la finalidad de esta prohibición tiene como propósito prevenir y sancionar únicamente aquellos actos que puedan tener un impacto real o poner en riesgo los principios de legalidad y equidad en la contienda, pues no se justifica restringir contenidos del discurso político que no puedan objetivar y razonablemente tener ese efecto, al no generar una ventaja indebida en favor de una opción política concreta; sin embargo, la línea es muy delgada porque también existe la figura de



las equivalencias funcionales, por ello, es necesario que todas las personas que tengan alguna aspiración se asesoren con un especialista en materia electoral que les de acompañamiento y proteja sus intereses.

Plancha de quite: "Todo tiene su momento oportuno; hay un tiempo para todo lo que se hace bajo el cielo". Eclesiastés 3:1.

•Especialista en Derecho Electoral
y experto en Derecho Parlamentario.
mvergara333@gmail.com



INE expide constancias a candidaturas independientes

Manifestaciones de intención de personas interesadas en postularse a una candidatura independiente a la Presidencia de la República, PEF 2023-2024			
No.	Fecha	Nombre	Procede
1	17/06/2023	Francisco Gerardo Becerra Ávalos	No
2	25/06/2023	Fortino Rangel Amézquita	No
3	02/09/2023	Francisco Javier Becerra López	No
4	04/09/2023	Reco Gabriela González Castañeda	Si
5	04/09/2023	Carlos Baldeemar Olivas Cerral	No
6	05/09/2023	Salomón López López	No
7	05/09/2023	Simón Pérez Torres	No
8	05/09/2023	Antonio Correa González	No
9	05/09/2023	Renato Emilio Sánchez Gamona	No
10	05/09/2023	Ramiro Díaz Hernández	No
11	05/09/2023	Ulises Ernesto Ruiz Ortiz	Si
12	05/09/2023	César Enrique Asian del Castillo	Si
13	05/09/2023	Hugo Eric Flores Cervantes	Si
14	07/09/2023	María Ofelia Edgar Mares	Si
15	07/09/2023	Fernando Mauricio Jiménez Chávez	Si
16	07/09/2023	Porfirio Moreno Jiménez	No
17	07/09/2023	Jorge Basurto Vargas	No
18	07/09/2023	Emilio Cebalga Rodríguez	No
19	07/09/2023	José Eduardo Varón Quijé	Si
20	07/09/2023	Carlos Castillo Cabrera	No
21	07/09/2023	Manuel Antena Romo Aguirre	Si
22	07/09/2023	Gustavo González Valdez	No
23	07/09/2023	Gustavo Adolfo Alcántara González	No
24	07/09/2023	Pablo Fuentes Soto	No
25	07/09/2023	Leodegario Potos Vergara	No
26	07/09/2023	Ignacio Benavente Torres	Si
27	07/09/2023	Mechor Ortega Espinosa	No
28	08/09/2023	Ana María Moreno Hernández	No
29	08/09/2023	Nora Luz Oropeza Piña	No
30	12/09/2023	José Salvador Olague	No

INE expide constancias a candidaturas independientes

Nueve a la Presidencia de la República y seis a senadurías

El Instituto Nacional Electoral (INE) otorgó **NUEVE constancias de aspirantes a candidaturas independientes al cargo de Presidencia de la República para el Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024.**

En tanto, las Juntas Locales Ejecutivas recibieron 11 manifestaciones de intención de personas interesadas en postularse a una candidatura independiente a senaduría, de las cuales SEIS resultaron procedentes.

A continuación, las 30 manifestaciones de intención de personas interesadas en postularse a una candidatura independiente y contender por la Presidencia de la República:

Las personas aspirantes a una candidatura independiente deberán realizar

actos tendientes a recabar el apoyo de una cantidad de ciudadanas y ciudadanos equivalente a por lo menos el 1% de la Lista Nominal de Electores, pertenecientes a mínimo 17 entidades federativas y que representen cuando menos el 1% de la ciudadanía que figure en la Lista Nominal en cada una de éstas.



En el caso de **seis aspirantes a una candidatura independiente para la Presidencia de la República** se les emitió la constancia de aspirante el **8 de septiembre, por lo que tienen hasta el 6 de enero del 2024** para recabar el apoyo ciudadano, en tanto que el resto tiene como plazo el **9 y 10 de enero**, ya que a uno de ellos se le dio la constancia el **12 de septiembre y a dos más hasta el 13 de septiembre del 2023.**

De acuerdo con la convocatoria, el pasado **21 de septiembre** concluyó el plazo para que las ciudadanas y los ciudadanos interesados en postularse a una candidatura independiente al cargo de una senaduría manifestaran su intención ante las **Juntas Locales Ejecutivas.**

Se recibieron **11 manifestaciones de intención de las cuales seis** resultaron procedentes por lo que recibieron su constancia de aspirante en las **Juntas Locales** de las siguientes entidades:

Manifestaciones de intención de personas interesadas en postularse como candidatura independiente a Senaduría PEF 2023-2024

Para el cargo de senadurías, los aspirantes a una candidatura independiente deberán acreditar el apoyo de **cuando menos 2% de la Lista Nominal de la entidad por la que participan**, que pertenezcan a, al menos, **la mitad de los distritos electorales que sumen cuando menos el 1% de la ciudadanía que figure en la Lista Nominal en cada uno de éstos.**

Manifestaciones de intención de personas interesadas en postularse como candidatura independiente a Senaduría PEF 2023-2024				
	Entidad	Fecha	Nombre	Procede
1	Guerrero	15/09/2023	Ernesto Fidel Payán Cortinas	Sí
2	Zacatecas	18/09/2023	Luis Jacobo Moreno	Sí
3	Aguascalientes	19/09/2023	Alan David Capetillo Salas	Sí
4	Puebla	19/09/2023	Aldo Aceves Herrera	No
5	Oaxaca	21/09/2023	Cuauhtémoc Pérez Carrera	No
6	Michoacán	21/09/2023	Carlos Alberto Manzo Rodríguez	Sí
7	Tabasco	21/09/2023	Tito Hernández García	No
8	Ciudad de México	21/09/2023	Adolfo Franciso Voorduin Frappe	No
9	San Luis Potosí	21/09/2023	José Ricardo Delsol Estrada	Sí
10	Puebla	21/09/2023	Miguel Ángel Hernández Cuaya	Sí
11	Ciudad de México	21/09/2023	Martin Rodolfo Amador	No



Manifestaciones de intención de personas interesadas en postularse a una candidatura independiente a la Presidencia de la República, PEF 2023-2024			
No.	Fecha	Nombre	Procede
1	17/08/2023	Francisco Gerardo Becerra Ávalos	No
2	25/08/2023	Fortino Rangel Amézquita	No
3	02/09/2023	Francisco Javier Becerril López	No
4	04/09/2023	Rocío Gabriela González Castañeda	Sí
5	04/09/2023	Carlos Baldemar Olivas Corral	No
6	05/09/2023	Salomón López López	No
7	05/09/2023	Simón Pérez Torres	No
8	05/09/2023	Antonio Correa González	No
9	06/09/2023	Renato Emilio Sánchez Carmona	No
10	06/09/2023	Ramiro Díaz Hernández	No
11	06/09/2023	Ulises Ernesto Ruiz Ortiz	Sí
12	06/09/2023	César Enrique Asiain del Castillo	Sí
13	06/09/2023	Hugo Eric Flores Cervantes	Sí
14	07/09/2023	María Ofelia Edgar Mares	Sí
15	07/09/2023	Fernando Mauricio Jiménez Chávez	Sí
16	07/09/2023	Porfirio Moreno Jiménez	No
17	07/09/2023	Jorge Basurto Vargas	No
18	07/09/2023	Emilio Cosgaya Rodríguez	No
19	07/09/2023	José Eduardo Verástegui Córdoba	Sí
20	07/09/2023	Carlos Castillo Cabrera	No
21	07/09/2023	Manuel Antonio Romo Aguirre	Sí
22	07/09/2023	Gustavo González Valdez	No
23	07/09/2023	Gustavo Adolfo Alcántara González	No
24	07/09/2023	Pablo Fuentes Soto	No
25	07/09/2023	Leodegario Pozos Vergara	No
26	07/09/2023	Ignacio Benavente Torres	Sí
27	07/09/2023	Melchor Ortega Espinar	No
28	08/09/2023	Ana María Moreno Hernández	No
29	08/09/2023	Nora Luz Oropeza Piña	No
30	12/09/2023	José Saldívar Olague	No

HHH





OPINIÓN

ANTENA

JAVIER OROZCO GÓMEZ

Elecciones y libertad de expresión

Esta semana llamó la atención que el Instituto Nacional Electoral (INE) le ordenó al Ejecutivo Federal colocar una cortinilla previo al inicio de su conferencia matutina con motivo de las quejas de intromisión en el adelantado proceso electoral de 2024.

La cortinilla que ordenó el INE dispone que la comunicación social de las autoridades debe "tener carácter Institucional y fines Informativos, educativos o de orientación social. Las personas servidoras públicas tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos"

De entrada, Presidencia acató, pero además colocó una aclaración, está por verse si el INE considera que el Poder Ejecutivo cumplió con lo ordenado o bien, si la apostilla excede al cumplimiento.

Lo cierto es que estos hechos generan preguntas en cuanto a la libertad de expresión de los servidores públicos y sus límites, desde que tal libertad es limitada porque son autoridades y están sujetos a la ley; además de que se están utilizando recursos públicos y que como servidores públicos están sujetos a una crítica por su posición, a diferencia de cualquier particular.

En una democracia se debe garantizar la libertad de expresión, de tal forma que preocupa que la autoridad electoral empiece a considerar adecuado el uso de cortinillas cuando ello puede ser un condicionamiento previo que genere autocensura o bien que sea un instrumento que desincentive a las personas a ver un contenido, lo que también sería censura, pero previa. Al margen, de que la audiencia decide que desea ver y que no.

En eso tenor también se advierte que a la justicia electoral le interesa promover el respeto de la libertad de expresión, muestra de ello, tenemos la reciente decisión del Tribunal Electoral de estimar inconstitucional que en el monitoreo de programas de opinión se califique si la información expuesta es positiva o negativa. Con estas dos muestras es necesario prender las alertas con el actuar de la autoridad electoral.

No en valde, la Sociedad Interamericana de Prensa ha invitado al Ejecutivo Federal y a los dos futuras candidatas presidenciales a firmar la Declaración de Chapultepec (no debe existir ninguna ley o acto de poder que coarte la libertad de expresión o de prensa) y la próxima semana la Asociación Internacional de Radiodifusión se reunirá en Brasil, para analizar el ejercicio de la libertad de prensa, país, donde por cierto, recientemente hubo dos casos judiciales donde se ordenó retirar reportajes sobre violencia familiar cometida por un diputado y otro donde se acusaba de contaminar a una empresa propiedad de un exgobernante y estar relacionada con el homicidio de dos ambientalistas, sin duda, decisiones que no abonan a conocer asuntos de interés público para saber quiénes nos gobiernan y cómo lo hacen.

De ahí que se debe estar atento a cualquier tipo de censura en el proceso electoral.

jog2409@outlook.es



Política al día

Sumas y restas:

» Con tanto cambio de bando de muchos políticos que dejan su partido para pasarse a otro, en busca de una candidatura, la pregunta que nos debemos hacer es si eso suma o resta al partido que los recibe, esto porque algunas de las nuevas adquisiciones tienen cola que les pisen.

¿Y las propuestas?:

» Queda claro que las próximas campañas electorales serán una feria de acusaciones y escándalos en contra de los candidatos, buscando que gane el menos peor, por lo que desde ahora debemos preguntarnos si alguno se acordará de las propuestas para ganar el voto.



La Cámara de Diputados, otra canchas de batalla proselitista entre partidos. (Foto: Cuartoscuro)

Facilidad:

» Es preocupante y llamativa la facilidad de muchos ciudadanos para creer cualquier información que aparece, en especial en redes sociales, y que en muchos casos sea un criterio para decidir el voto, eso por la falta de costumbre de confirmar lo que leemos en la pequeña pantalla.



Las senadoras panistas, Xóchitl Gálvez, Lilly Téllez y Josefina Vázquez Mota, dialogan en el Senada. La aspirante del Frente Amplio fue reconvenida por el INE para abstenerse de hacer precamañas. (Foto: Cuartoscuro)



INE pide a Xóchitl Gálvez no promocionarse en entrevistas

RAÚL RAMÍREZ

El Instituto Nacional Electoral (INE), pidió a Xóchitl Gálvez Ruiz dejar de promocionarse y hacer actos de proselitismo en cada una de las entrevistas que ofrezca.

Así lo solicitó la **Comisión de Quejas y Denuncias del INE**, al advertir que la virtual candidata presidencial del **Frente Amplio por México**, usa las entrevistas para promocionarse de cara a las próximas elecciones presidenciales de 2024.

Ante ello, la autoridad electoral hizo un llamado a Xóchitl Gálvez para que ya no realice actos de promoción, ni use las entrevistas como si se trataran de plataformas de proselitismo.

Durante los trabajos, los consejeros electorales coincidieron en que la virtual candidata presidencial del Frente Amplio por México, está realizando proselitismo indebido, promocionando su proyecto de cara a las elecciones 2024, en varias entrevistas.

Por dicha razón, los consejeros señalaron que al hacer proselitismo, Xóchitl Gálvez podría afectar el principio de equidad de los comicios que se realizarán el próximo año.

Ante tal situación, emplazaron a la legisladora federal, a que se pronuncie con prudencia y evite hablar de su proyecto como virtual candidata presidencial.

En la discusión, la consejera **Claudia Zavala** resaltó que aun cuando el INE avaló los procesos internos de los partidos, eso no significa que exista la posibilidad de que hagan proselitismo.

La consejera resaltó que es responsabilidad de los eventuales participantes de contiendas electorales, hacer que prevalezca la "prudencia discursiva".

Y es que **Claudia Zavala** recordó que el actual, se trata de un periodo en el que está prohibido que se lleven a cabo actos de promoción, más aun en los casos de los virtuales candidatos.

Incluso, dijo que en cuanto a Xóchitl Gálvez, existe una obligación aun más importante, pues sigue siendo senadora y como servidora pública tiene una mayor responsabilidad de cumplir la ley.

Cabe destacar que el llamado del INE a Xóchitl Gálvez, se desprende de una denuncia que presentó el **Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)** ante la **Comisión de Quejas y Denuncias**.



Beatriz Claudia Zavala Pérez



COLABORADOR INVITADO

**Juan Antonio
García Villa**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@jagarciviilla



Se acercan etapas torales del proceso electoral

Aunque parece que desde hace ya mucho tiempo el país está inmerso en un agitado proceso electoral, la verdad es que formalmente el inicio de éste ocurrió apenas el pasado 7 de septiembre. Es decir, hace menos de un mes. Y aunque todavía faltan no pocas etapas por agotarse de dicho proceso, el tiempo, paradójicamente, transcurrirá a la vez con rapidez y lentitud. O al menos así nos parecerá.

En el futuro inmediato hay dos fechas clave. Corresponden ambas a aspectos importantes de las elecciones a celebrarse el domingo 2 de junio de 2024. Una y otra están señaladas en la ley de manera un tanto imprecisa. Una se refiere al día en que se iniciarán las precampañas y la otra a la fecha límite que tienen los partidos políticos para solicitar a la autoridad electoral el registro de sus convenios de coalición electoral.

Sin mencionar un día exacto, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (la famosa LGIPE) dispone en su artículo 226, numeral 2, que las precampañas, es decir, los procesos internos que cada partido lleva a cabo para seleccionar a sus candidatos a cargos de elección popular, iniciarán la “tercera semana de noviembre” del año anterior al de la elección. ¿Qué día de esa semana, el lunes, el jueves, el sábado? La LGIPE no lo dice

expresamente, sólo indica que será en la tercera semana del mencionado mes.

De alguna manera, en relación con lo anterior, está la cuestión relativa a las coaliciones electorales que han anunciado formar los partidos. Todo el mundo sabe a estas alturas que, salvo algo extraordinario que llegara a presentarse, la próxima competencia electoral será entre dos grandes alianzas. La opositora conformada por los partidos PAN-PRI-PRD, y la oficialista por Morena-PT-PVEM.

Pero antes los partidos interesados deberán formalizar su alianza mediante un convenio que al efecto deberán celebrar entre ellos, cuyo registro tendrán que solicitar al Consejo General del INE (artículo 92, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos, LGPP).

¿Cuándo solicitarán los partidos ese registro? El precepto mencionado indica que deberá ser “a más tardar treinta días antes de que se inicie el periodo de precampaña de la elección de que se trate”. Es decir, ese número de días, treinta, antes de que empiecen formalmente las precampañas, que es la tercera semana de noviembre. Con cierta imprecisión, pues, disponen hasta 30 días antes de la tercera semana de noviembre. Cada quien haga su cómputo para determinar con alguna aproximación la fecha límite.

Esos convenios que suscribirán los partidos tienen su importancia porque en ellos se hará constar, según exige el artículo 91 de la LGPP, entre otra información relevante, la siguiente: “El procedimiento que seguirá cada partido para la selección de los candidatos que serán postulados por la coalición”, así como “acompañar la plataforma electoral y, en su caso, el programa de gobierno que sostendrá su candidato a presidente” de la República.

Asimismo, conoceremos si las dos hoy previsibles alianzas electorales irán en alianza total, parcial o flexible, las tres opciones previstas por la LGPP en su artículo 88, que es algo de lo que poco o nada se ha hablado, quizá porque se da por un hecho que ambas alianzas serán de carácter total.

El proceso electoral en curso está llegando a momentos torales. Como los arriba enunciados. Deberán los medios y las redes ocuparse más de este tipo de cuestiones y menos, mucho menos, de chismes, memes y picardías.



COMENTARIOS A REFORMA.COM

INDAGA INE PROMOCIÓN DE SHEINBAUM EN NY

Si tienen en las narices todo lo que hacen en México.
NINA LOREDO

SERÍA ESTE SEPTIEMBRE EL MÁS CALIENTE.- NL

Caliente, por el narco.
NL

POSPONE SPRINGSTEEN SHOWS POR ÚLCERA

Siempre canta pujando, por eso le dio úlcera.
EDUARDO BOTELLO

ARMAN PASARELA ¡EN EL AIFA!

Aunque la mona se vista de seda, sin terminal se queda.
¿MÁS CIRCO?

'FUE UN ATAQUE DIRECTO CONTRA HOMBRE EN BAR'

¡Qué tranquilidadaaaaad!
NO MÁS MENTIRAS

EXHIBE MUSK CRISIS FRONTERIZA

¿Y no podría lanzar un láser que elimine a los dictadores?
YO TENGO OTROS DATOS



ELECCIÓN PRESIDENCIAL

Determina INE tope de 660.9 mdp para gastos

El INE fijó en 660 millones 978 mil 723 pesos el tope de gastos de campaña para la elección presidencial, 231 millones 345 mil 398 pesos superior a la que se estableció para los comicios de 2018. Los consejeros avalaron el proyecto que además establece en 85 millones 826 mil 665 pesos el tope de gastos para la pre-campaña presidencial, equivalente a 20 por ciento del establecido para la de 2018, tal y como mandata la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. **Fernando Merino**



PREVÉ 3 DEBATES PRESIDENCIALES

#INEAPRUEBAPLAN

UNO DE LOS EVENTOS, EN
LAS INSTALACIONES DEL
ÓRGANO ELECTORAL

ELIA CASTILLO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el plan de trabajo de la Comisión Temporal que establece la realización de tres debates en marzo, abril y mayo, entre los candidatos que compitan por la Presidencia de la República en 2024, uno de ellos en las instalaciones del órgano electoral.

En la sesión extraordinaria del INE, el representante del PAN, Víctor Sondón, solicitó que sean cinco debates, uno por cada circunscripción; en respuesta, el representante de Morena, Eurípides Flores, dijo que se debe definir el número hasta que se elija a los candidatos a la Presidencia, pero avaló el calendario de la Comisión.

En tanto, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, señaló que respetará las decisiones que tome el Congreso de la Unión sobre la integración de fotografía y huellas dactilares a la Clave Única de Registro de Población (CURP), con el objetivo de que sirva como documento de identificación.

20

MIL CARGOS DE
ELECCIÓN, EN
DISPUTA.

7

DE SEPTIEMBRE
INICIÓ EL PROCESO
ELECTORAL.



FOTO: CUARTOSCURO



**OTROS
PUNTOS**

- 1 • Respetará decisión del Congreso en integrar fotografía y huellas dactilares a la CURP.
- 2 • Multa a *El Bronco* por recibir aportaciones indebidas en su campaña de hace cinco años.



INE confirma tope de 660.9 mdp a presidenciables

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

CON UN LLAMADO a evitar rebasar los topes de gastos y no hacer uso de recursos ilícitos, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) confirmó los topes de gastos para las precampañas y campañas presidenciales.

Durante la sesión de ayer, los consejeros electorales avalaron la propuesta que previamente habían aprobado en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, que ascienden a 660 millones 978 mil 723 pesos para las campañas presidenciales.

En tanto, las precampañas para la contienda por la Presidencia de la República tendrán un tope de gastos de 85 millones 926 mil 665 pesos.

En el caso de las diputaciones federales, los topes de gastos establecidos son de 329 mil 638 pesos para la etapa de las precampañas y de dos millones 203 mil 262 pesos para las campañas; mientras que para las senadurías los topes varían, según cada entidad.

La consejera Norma de la Cruz expuso la importancia de los topes de gasto, porque dijo que ayudan a evitar el uso de grandes cantidades de dinero y que éste se vuelva el factor determinante para el resultado de una elección.

“Un llamado respetuoso a los partidos políticos a cumplir con los montos establecidos en este acuerdo, que se ajustan a las reglas condensadas por ustedes mismos, les conmino a reportar en tiempo y forma todos los gastos que erogan sus militantes, simpatizantes, precandidaturas y candidaturas”, manifestó.

La consejera Carla Humphrey, presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, resaltó que los topes de gasto no sólo permitirán una contienda equitativa, imparcial y transparente, sino que, además, deberán estar atentos a que todos los recursos sean de origen lícito.

“Obviamente, tener mucha revisión y cuidado en revisar que no haya recursos ilícitos tanto de origen público como de

origen privado o de actividades ilícitas que se estén destinando a actividades de precampaña y campaña”, apuntó.

EL INE también avaló el plan de trabajo para la organización de los debates que se realizarán el próximo año, que prevé tres encuentros entre los candidatos presidenciales.

Eltip

85

Millones 926

mil 665 pesos, el tope para las precampañas presidenciales





Foto|Cuartoscuro

VOTACIÓN de los consejeros electorales durante la sesión extraordinaria del Instituto Nacional Electoral, ayer.



Aprueba INE debates de presidenciables

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la realización de al menos tres debates entre los aspirantes presidenciales.

Los encuentros se realizarían en los meses de abril, mayo y junio, y una de las sedes será el edificio central del organismo electoral.

Durante la sesión, representantes de partidos políticos demandaron al Consejo General poner cuidado especial en la selección de moderadores en los debates presidenciales, para garantizar la neutralidad.

“Los periodistas deberán entender que son moderadores de debate y no protagonistas de éste; deberán entender que no actúan a título individual, sino que lo hacen como parte de la autoridad electoral y que por ningún motivo deben favorecer a ningún candidato o candidata”, afirmó el panista Víctor Hugo Sondón.

El morenista Eurípides Flores demandó que la organización y detalles de los debates sean acordados con los candidatos.

Las consejeras Dania Ravel y Carla Humphrey reconocieron que los debates serán de los principales retos de INE, por lo que prometieron formatos más ágiles, moderaciones imparciales que incentiven la confrontación de ideas, y la mayor difusión.

“Realizaremos una evaluación de resultados después de cada debate, lo cual nos va a permitir hacer ajustes en caso de que se requieran”, indicó Ravel.

A finales de octubre, la Comisión Temporal de Debates presentará los formatos de los encuentros, así como el método para seleccionar a los moderadores

PONEN LÍMITE

Cada candidato a la Presidencia de la República podrá gastar hasta 660.9 millones de pesos, de origen público y privado, en su campaña, que arrancará el 1 de marzo de 2024, según lo aprobó el INE.

Debido a que el tope de gastos registra un aumento de 200 millones de pesos, en comparación con la elección de 2018, los consejeros aclararon que los 660 millones 978 mil 723 pesos equivalen a 20 por ciento del financiamiento público de campaña establecido para todos los partidos para 2024, como establece la ley.

En el acuerdo se establece que los candidatos a diputaciones tendrán un tope de 2 millones 203 mil pesos, y para senadores dependerá de la entidad, e irá de los 4 millones hasta 44 millones de pesos.





Especial

■ En la sesión del INE se advirtió que serán minuciosos en la fiscalización de los recursos gastados en campañas.



Se deslinda ante INE por publicidad en NY

NATALIA VITELA

Claudia Sheinbaum se deslindó ayer de la investigación que inició el Instituto Nacional Electoral (INE) por la promoción personal que apareció en Nueva York.

“Ya nos deslindamos ante el Instituto Nacional Electoral el día de hoy. Ya se aclaró, fue una persona que quiso quedar bien”, dijo la aspirante presidencial, luego de participar en el foro Expansión Summit 2023 México Fuerte.



TIME

Por su parte, el líder de Morena, Mario Delgado, comentó que ese tipo de propaganda no ayuda y que el INE debe investigar.

“Lo puso un queda bien”, dijo el dirigente.

REFORMA publicó el miércoles que el INE indaga la promoción que apareció en Times Square

La Unidad Técnica de lo Contencioso del organismo electoral también revisará el caso ante la denuncia interpuesta por el PAN.

Elías Moreno Brizuela, patrocinador del anuncio en la megapantalla, deslindó a la aspirante presidencial por la contratación del espacio.

“Soy el presidente del del Frente por la Cuarta República y tenemos coordinaciones en algunos estados de la Unión Americana, en Nueva Jersey tenemos a un joven empresario Fernando Piney Flores, a quien se le ocurrió la idea y comentó que era muy barato contratar 15 segundos”, dijo el miércoles el ex funcionario capitalino.

“Fue una iniciativa que asumió nuestro coordinador, y como yo soy el presidente nacional del Frente, asumo esa responsabilidad”.



UARE



¿No se pudo el trámite?

te dijimos que renovarás tu INE.

#MeVeo

Acá te decimos cómo:



*Siempre proporciona documentos e información verídica al INE.



PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 2024

PREVÉ EL INE HACER TRES DEBATES PRESIDENCIALES

Analizan que los formatos permitan más agilidad, así como moderadores imparciales; vigilará transparencia de los recursos y la rendición de cuentas

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Los aspirantes a la Presidencia de la República sostendrán, el próximo 2024, tres debates en los que presentarán su plataforma política.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo, así como el cronograma de actividades de la Comisión Temporal de Debates (CTD), el cual prevé la organización de esos tres debates, uno más de los que se contemplan en la ley.

Estos ejercicios tendrán un enfoque ciudadano, así lo aseguró la Consejera Carla Humphrey, presidenta de la Comisión Temporal de Debates.

“El objetivo será garantizar que las y los mexicanos tengan la mayor y mejor información posible de las candidatas y los candidatos para el ejercicio de su voto”.

Humphrey Jordan destacó las características fundamentales de los debates que sostendrán los aspirantes a la máxima magistratura de nuestro país.

“Buscaremos formatos más ágiles y moderaciones imparciales que incentiven la confrontación de ideas, así como la mayor difusión posible”.

Los debates se convierten en “una valiosa fuente de información que nutre y habilita la decisión del electorado frente a quién debería ocupar un cargo de elección popular desde otra perspectiva democrática”.

Estos ejercicios son afirmaciones de libertad y deliberación, que nutren a la democracia en sí misma, matizó la consejera.

De la misma manera la Comisión Temporal de Debates vigilará el correcto uso de los recursos, así como la rendición de cuentas.

El objetivo del Plan de Trabajo es presentar las actividades que se realizarán de cara a la organización de los debates presidenciales.

Contempla las directrices esenciales para la realización de estos ejercicios de confrontación de ideas y proyectos para senadurías y diputaciones.

De esta forma inician oficial los trabajos y las actividades que el INE tendrá que realizar, a lo largo de los próximos ocho meses, para brindar a la ciudadanía un mecanismo que le permita conocer más a las candidaturas y contrastar sus propuestas.

Los tres debates para la Presidencia se llevarán a cabo de la siguiente manera: El primero en marzo, el segundo en abril y el tercero en mayo, todos en 2024.



TRABAJO



· Los trabajos y las actividades que el INE tendrá que realizar, deben ser a lo largo de los próximos ocho meses



· Entre marzo y mayo serán los intercambios de ideas



403 MIL PESOS

INE aplica una multa a **El Bronco**

El Instituto Nacional Electoral (INE) impuso una multa de 403 mil pesos a Jaime Rodríguez *El Bronco* por recibir aportaciones indebidas para su campaña presidencial independiente en 2018.

La multa aprobada por el Consejo General es menor a los 13 millones 68 mil pesos que la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) determinó que tendría que pagar por infringir la ley electoral. Al valor su capacidad económica se dejó la multa en 403 mil pesos, porque Rodríguez tiene recursos por dos millones 919 mil 872 pesos.

Recibió aportaciones de personas morales, de personas no identificadas y en efectivo superiores a 90 UMA. **Fernando Merino**





Caja fuerte

Luis Miguel González
lmgonzalez@eleconomista.com.mx

¿Por qué el Banxico no dice nada del gasto público en el sexto año?

¿Debió el Banco de México lanzar una advertencia sobre el nivel de gasto público como riesgo inflacionario? El lugar para hacerlo era el comunicado en el que dio a conocer su decisión de mantener la tasa de interés sin cambios, en 11.25%. La última vez que el banco central lo hizo fue en marzo, hace un semestre. ¿Por qué hacerlo?, ¿para qué “regañar” a la Secretaría de Hacienda? preguntarán ustedes. Esto no cambiaría ni una coma del Presupuesto de Egresos para el 2024. Una o dos líneas en el comunicado de la junta de Gobierno del Banxico no alcanzarían para modificar una decisión de gasto público que ya fue tomada en Palacio Nacional, de cara a un año electoral. No alterarían en lo sustantivo la discusión que debe tener la Cámara de Diputados, pero sí detonaría, seguramente, una reacción del Presidente.

Podemos imaginar a AMLO dedicando una *Mañanera* a regañarlos: Qué se creen los economistas del Banco de México... quizá se están volviendo tecnócratas o ya se olvidaron quién los designó... acaso quieren jugar el papel similar al de la Suprema Corte, de Norma Piña o al INE, de Lorenzo Córdoba.

¿Se discutió en la reunión de política monetaria el riesgo inflacionario que representa el crecimiento del gasto público y los dos billones de déficit fiscal que propone Hacienda?

Lo sabremos en un par de semanas, cuando se den a conocer las minutas de las reuniones celebradas el miércoles y jueves de esta semana. Estas minutas son “oro molido” para entender lo que están pensando los cinco miembros de la Junta de Gobierno. Constituyen un ejercicio de transparencia institucional que colocan al Banco de México en el mismo nivel que los mejores bancos centrales del mundo. Las minutas describen con cierto detalle los argumentos y los debates. No dicen quién dijo qué, para evitar la inhibición de los subgobernadores o la Gobernadora en el momento de emitir un juicio o una opinión.

Cabe la posibilidad de que el gasto público o el déficit fiscal hayan sido objeto de una discusión en las reuniones de la cúpula del banco central esta semana. Puede que haya sido así y no tendría porque verse reflejado en las dos páginas del comunicado. La razón por la que algunas ideas pueden no aparecer en el texto

es que cada una de las ideas que aparecen en dicho comunicado deben ser aprobadas por todos los miembros de la Junta de Gobierno.

Vamos a echar un vistazo al mensaje del Banco de México. Son seis párrafos y una tabla de gráficos titulada Pronósticos de la Inflación General y Subyacente. Hay un ajuste hacia arriba de las proyecciones de inflación, respecto a las que hizo el Banxico en su anterior reunión, el 10 de agosto. La inflación a fines del año próximo sería de 3.4% en vez del 3.1%. El piso de 4.0% no se rompería en el segundo trimestre del 2024, sino hasta el tercer trimestre de ese año.

El cuarto párrafo es “la pechuga” de este comunicado. Son 15 renglones e incluye una enumeración de los riesgos al alza para la inflación. El primero es la persistencia de la inflación subyacente en niveles elevados. En segundo lugar coloca la depreciación cambiaria ante eventos de volatilidad financiera internacional. El tercero, mayores presiones de costos. Cuarto, que la resiliencia de la economía incida en una reducción de la inflación más gradual de lo esperado. El último factor de riesgo al alza vendría de presiones en los precios de energéticos o agropecuarios.

El gasto público es uno de los factores de riesgo al alza para la inflación. Lo piensa el autor de esta *Caja Fuerte* y lo dicen muchos economistas que observan a México con lupa. No es un riesgo exclusivo para México. Lo mismo se dice cuando se evalúan las perspectivas inflacionarias en Europa o en Estados Unidos. En la mayor parte del mundo se ha usado el gasto público para estimular la economía, primero fue la pandemia y luego la postpandemia. Esto no puede durar indefinidamente y ha provocado un incipiente debate respecto a cuánto más se le puede exigir a la Política Monetaria en un contexto en el que la Política Fiscal no quiere disciplinarse. En el fondo está un argumento de peso: las altas tasas de interés son inefectivas cuando el Gobierno abre las llaves del Gasto Público con tanto entusiasmo. Tener altas tasas de interés por un periodo muy largo pueden provocar daños severos a la economía.

El debate sobre el Gasto Público en el sexto año de AMLO está ahí. El Banco de México dejó pasar la oportunidad de fijar una postura en su comunicado de septiembre, ¿lo hará alguna vez? ¿cambiaría algo si lo hace?



SERÍAN EN MARZO, ABRIL Y MAYO

PROYECTA EL INE REALIZAR TRES DEBATES PRESIDENCIALES;
EL PAN QUIERE QUE SEAN CINCO Y MORENA PIDE AUSTERIDAD.

PÁG. 38

EL PAN QUIERE QUE HAYA 5

Proyecta INE 3 debates presidenciales; se realizarían en marzo, abril y mayo

La organización dependerá del presupuesto que se dé al instituto

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez, quienes se perfilan como candidatas a la Presidencia en 2024 por Morena y el Frente Amplio por México, podrían medirse hasta en tres debates, de acuerdo con lo proyectado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), el cual aprobó ayer el calendario de trabajo de la Comisión Temporal de Debates.

“El objetivo que tendremos será garantizar que las y los mexicanos tengan la mayor y la mejor información posible de los propios candidatos y candidatas para el ejercicio de su voto, a través de estas plataformas mediáticas que son los debates”, comentó la consejera Carla Humphrey.

“Buscaremos formatos más ágiles, las moderaciones imparciales que incentiven la confrontación de ideas, y la mayor difusión”, agregó Humphrey, presidenta de la comisión, durante la sesión extraordinaria de ayer del Consejo General.

El primer debate se realizaría en marzo; el segundo, en abril y, el tercero, en mayo.

Víctor Hugo Sondón, representante del PAN, informó que el partido busca que se realicen cinco debates.

“Uno por cada una de las circunscripciones electorales para el proceso electoral que vivimos. Estamos seguros de que las distintas fuerzas políticas aquí representadas y el pleno de este órgano comparten el objetivo de que la ciudadanía pueda ejercer de manera libre un voto más y mejor informado”, justificó.

El panista indicó que el INE cuenta con capacidad técnica para

hacer la producción de los debates.

“Realizar cinco debates sería un reto, que estamos seguros debe ser posible, además de que significarán un ahorro sustancial, entre más debates se fomentará más la democracia; evitar el debate es propio de las dictaduras”, añadió.

Se pronunció por que en los formatos se privilegie la propuesta y no “el circo”.

Humphrey indicó que la organización también depende del presupuesto que se dé al instituto.

Eurípides Sandoval, representante de Morena suplente, indicó que su partido acompañará los debates que se acuerden entre todas las fuerzas políticas, pero debe haber “austeridad” en su organización.

LLAMADO.

Morena pidió que debe haber “austeridad” en la organización de los debates.



Debate. Sesión del Consejo General del INE, ayer.

CUARTOSURCO



BUSCAN "REFRESCAR" EL DIÁLOGO

INE avala tres debates para los presidenciales; PAN quiere cinco

El instituto electoral está abierto a analizar que se realicen más encuentros entre candidatos

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Aunque el INE aprobó la organización de tres debates presidenciales, se dijo abierto a explorar si pueden ser más, luego que el Partido Acción Nacional (PAN) solicitó la realización de cinco y que la producción y transmisión sea realizada por el mismo instituto, para abaratar costos, mientras que Morena se manifestó abierto a discutir el número de encuentros.

Al término de la sesión, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, comentó que encontrarán la forma de aportar algún elemento "fresco" al formato de los debates, que ya se negociará en la comisión correspondiente.

Durante la discusión del plan de trabajo para la Comisión de Debates, Víctor Hugo Sondón, representante del PAN, hizo la petición formal "para que sean considerados cinco debates presidenciales, uno por cada una de nuestras cinco circunscripciones electorales, para el proceso electoral que vivimos.

El representante de Morena, Eurípides Flores, opinó que "nosotros no nos resistimos a un número determinado de debates.

pueden ser los que se plantean aquí en la mesa, pueden ser los que se plantean por parte del Partido Acción Nacional, seis, siete debates, ése no es el problema, lo importante es que sean a través de los representantes de las candidaturas, que formalmente presenten los partidos y las coaliciones, quienes participan en esas decisiones, para que no haya lugar a dudas de que haya consenso de los protagonistas de esos debates".

Lo anterior, durante la presentación del Plan de Trabajo de la Comisión temporal de Debates.

La consejera Carla Humphrey, presidenta de la comisión de Debates, consideró que el número de ejercicios dependerá de las y los candidatos que se registren, el presupuesto que se pueda asignar y la capacidad técnica del INE, pero también mantuvo la postura del instituto, abierta para definir la cantidad, aunque el INE presupuestó 40 millones de pesos para organizar tres debates, lo que se aprobó en la sesión de ayer.

40

MDP

presupuestó el INE para organizar 3 debates entre candidatos presidenciales.

EL DATO

Planteamiento

El representante del PAN ante el INE, Víctor Hugo Sondón, pidió que se realicen cinco debates presidenciales, uno por cada circunscripción electoral.





Foto: Cuartoscuro

Guadalupe Taddei, consejera
presidenta del Instituto
Nacional Electoral.



DESACUERDOS

Advierte Lorenzo Córdova sobre el plan de AMLO para desarticular e incluso desaparecer a los contrapesos del Estado



Advierte Córdova de plan de AMLO para desarticular los contrapesos del Estado

El expresidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, advirtió sobre el plan en marcha del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador consistente en cinco puntos para desarticular e incluso desaparecer a los contrapesos del Estado lo que representaría en caso de que tenga éxito, la muerte de la democracia en México.

“La democracia no está viviendo sus mejores días en estos tiempos”, sentenció.

Al participar en una charla sobre el Estado de Derecho y la Libertad de Expresión, organizada por el INAI, Córdova enlistó cinco puntos que sigue el gobierno de la Cuarta Transformación para “acosar” a los órganos autónomos, entre ellos la descalificación pública, el acoso personalizado, la asfixia presupuestal, las reformas legales y la colonización.

Alertó que dos de las principales armas que utiliza la 4T para acosar los órganos autónomos es la amenaza constante a reducir el presupuesto anual para las institu-

ciones, con el cual se impide que cumplan correctamente las tareas que les otorgan las leyes secundarias y la Constitución.

“Lo vimos, en el INE ya se padeció un recorte presupuestal que impidió que el INE cumpliera con sus cuestiones legales y está la amenaza, de cara a la elección más grande de la historia. Hoy está la amenaza en contra de la Suprema Corte y del Poder Judicial de cercenar su facultades mediante la acción presupuestaria”, recordó.

El otro es la colonización o captura, con el que el Estado controla a las personas que están al frente de las instituciones, por lo que pierden su papel como contrapesos y se convierten en un “espacio de propaganda” como sucedió con la CNDH, acusó.

“Una de las estrategias es la captura de los órganos autónomos, es decir, el de la colonización a través de correas de transmisión de los órganos de control, el caso extremo es el de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que es un órgano que

se ha convertido en un espacio de propaganda de gobierno, en lugar de ser un órgano de control como es su propia definición constitucional”, explicó



Córdova Vianello explicó que otra de las arnas que utiliza este gobierno es la descalificación pública hacia los órganos bajo el supuesto de que se les otorga un presupuesto excesivo, comparados con su presunto nulo trabajo a favor del Estado mexicano, lo que permea en la población mexicana. El otro punto es el acoso personalizado, especialmente para las personas que son titulares de los órganos autónomos o son los representantes de los otros dos poderes del Estado —el legislativo y el judicial—, mismo que se manifiesta con amenazas o denuncias sobre actos personales.●
(Alejandro Páez)



...Y AMLO descalifica pago de espectaculares

CLAUDIA GUERREROC

En medio de la polémica por la promoción de Claudia Sheinbaum en las pantallas de Times Square, el Presidente Andrés Manuel López Obrador reiteró ayer que los espectaculares no funcionan para ganar elecciones.

Durante su mañanera, el Mandatario se refirió a las estrategias de promoción política que, desde su punto de vista, ya no son efectivas para asegurar el voto ciudadano.

Mencionó los inservibles consejos de los asesores para que los aspirantes sonrían todo el tiempo, el reparto de despensas para la compra del voto, hasta el uso de espectaculares, como los utilizados por los morenistas en sus procesos internos.

“Nada de que ‘te vamos a comprar tu voto’, aquello que existía que entregaban en las campañas despensas, materiales de construcción, frijol con gorgojo, pollos, patos, chivos, borregos, puercos, cochinos, marranos”, enlistó.

“Y lo mismo esto de los espectaculares, eso no, aunque los maquillen. ¿Cómo se llama? Photoshop, sí, que les quitan como 10 años, los estiran, vienen engominados con moco de gorila, ya no funciona eso. Y la risa. ¿Cómo recomendaban los publicistas?: ‘Ríete’. Se quedaban así”.

La Unidad de Fiscalización del INE investiga la promoción de Sheinbaum en Nueva York.

